



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 02 FEB. 2021

Rad. No. 066-2018-00589-00

Téngase por agregado al expediente el anterior despacho comisorio sin diligenciar, y póngase en conocimiento de la parte actora para lo que estime pertinente.

No obstante, se ordena la DEVOLUCIÓN del comisorio No. 00132-18, a fin que sea sometido a REPARTO entre los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE DESCONGESTIÓN, para lo de su competencia.

Librese oficio.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Notificación por Estado
La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>6</u>
Fijado hoy <u>03 FEB. 2021</u> a las <u>9:00</u> AM
Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria